



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE A)
DE LA LICITACION PARA CONTRATAR LA EXPLOTACION DEL KIOSCO-CANTINA EN LA ZONA DE
FRONTONES DE LA CIUDAD DEPORTIVA**

En las dependencias de Contratación, siendo las 13,30 horas del día 18 de noviembre de 2016, se constituye la Mesa en relación al Procedimiento Abierto para la adjudicación del contrato de explotación del kiosco cantina en la zona de frontones de la Ciudad Deportiva, cuya publicidad se efectuó en la PCSP el 26 de octubre, en el BOP de Alicante el mismo día, procediéndose en éste acto interno a la apertura del sobre A de los presentados a la licitación.

Preside la Mesa el Sra.Tte. Alcalde de Hacienda y Contratación, D^a Ana M^a Arabid Mayorga, asistido del Vicesecretario General de la Corporación, D. José Ignacio Fernández Martín y de la Interventora Acctal., D^a Inmaculada Sánchez; Concejal de Promoción económica y Mantenimiento, D. Héctor Díez Pérez; la Concejal de Ciudadanos, D. Eva M^a Crisol Arjona; el Concejal del Partido Popular, D. Vicente Granero Miralles y el Concejal de Asociacionismo y Participación, Felip Sánchez Gamero. Actúa como Secretaria de la Mesa D^a. Rosalía Gómez Barroso, Jefe de Servicio de Contratación.

Por orden de la Presidenta, se procede en acto interno de la Mesa, por la Secretaria a la apertura del sobre A) de las 3 ofertas presentadas con el siguiente resultado:

1. **D. Antonio Moraleda Carrión**, no aporta la declaración requerida como solvencia técnica ni el pago de la tasa, por lo que se le requerirá para su subsanación.
- 2.- **D^a Encarnación García López**, aporta toda la documentación requerida.
- 3.- **D. Rafael Borja Briones**, aporta documentación administrativa e incluye la oferta económica que debió incluirse exclusivamente en el sobre B), tal y como se establece en el PCAP que rige esta licitación, en su cláusula 15^a.

Por parte de la Secretaria se manifiesta que ha sido una exigencia tradicional en la normativa de contratos públicos la publicidad en la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores. Esta condición se encuentra establecida en el artículo 160.1 in fine TRLCSP, que dispone: «En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos». Además se complementa con la disposición del artículo 145.2 TRLCSP de conformidad con la cual «las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la licitación pública». De ello debe deducirse que rompe el secreto de las proposiciones y, por tanto, es contrario al mandato legal, cualquier acto que implique el conocimiento del contenido de las proposiciones antes de que se celebre el acto público para su apertura. Además el artículo 27 del RD 817/2009 establece la obligatoriedad de un acto público para la apertura de la oferta económica.



Visto lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 22 apartado a) del art. 22.1. del RD. 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre que regula las funciones de la Mesa de Contratación, la Mesa de Contratación acuerda:

- a) **Excluir** de la licitación a **D. Rafael Borja Briones**, de conformidad con la fundamentación indicada por la Secretaria.
- b) Que se comunique al licitador que ha presentado documentación con defectos y omisiones para que en el plazo de **cinco días hábiles** efectúen la subsanación, quedando la otra proposición, admitida en este proceso licitatorio.

Siendo las 13.45 horas se da por finalizado este acto del que se extiende la presente acta.

La Secretaria de la Mesa